

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **299** Fecha Solicitud 19/07/2012  
 Tipo de Operación: **1305** SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan sectorial consistente en "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

Es de resaltar el amplio reconocimiento que tiene el ICFES como institución colombiana pionera en el campo de la evaluación de la calidad de la educación, encargada de administrar evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles educativos.

Enmarcados en los proyectos estratégicos de la vigencia 2012 que tiene a cargo la Subdirección de Producción de Instrumentos cuya ejecución implica la participación en los procesos relacionados con el diseño, ajuste y revisión de marcos de fundamentación y especificaciones, construcción, validación, armado, revisión de originales y análisis de ítems de las pruebas de Ingeniería, se requiere contratar un profesional en esta área para que apoye dichas actividades ya que el ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan la formación y conocimientos que se requieren para desarrollar estas actividades.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de preguntas de los módulos de ingeniería de SABER PRO que se aplicarán en 2012 y gestionar la elaboración y revisión de los marcos de referencia y especificaciones de prueba de los módulos de diseño de ingeniería.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Las actividades que se requieren son de apoyo en la revisión y ajuste de preguntas, análisis de ítems y en el diseño y ajuste de marcos de fundamentación y especificaciones de prueba. Por lo anterior, se requiere de un profesional en la rama de ingeniería, con grado de especialización o maestría, y con experiencia en el ejercicio de la misma y preferentemente con experiencia en docencia universitaria.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Apoyar el análisis de ítems de las pruebas SABER PRO de Ingeniería.
2. Apoyar la programación, organización, realización y evaluación de los talleres de construcción de preguntas.
3. Realizar seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
4. Apoyar la revisión, retroalimentación y aprobación o rechazo de preguntas construidas para los módulos de ingeniería de SABER PRO.
5. Apoyar la corrección de estilo, validación y "ojo fresco" a las preguntas APROBADAS.
6. Hacer seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
7. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
8. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
9. Las demás que por el objeto del contrato correspondan.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN**

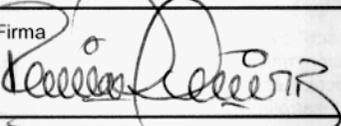
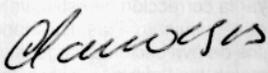
Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja el cual se ve respaldado por la cláusula de confidencialidad.

**REQUISICION**

<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del presente contrato será ejercida por la Dra. Claudia Lucía Saénz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.
<b>OBLIGACIONES DEL ICFCES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.</li> <li>2. Brindar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para la revisión de las especificaciones.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.</li> <li>4. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.</li> <li>5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.</li> <li>6. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFCES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.</li> </ol>
<b>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<p>En este sentido JUAN FRANCISCO VELASQUEZ POSADA, cumple con el perfil requerido para realizar estas actividades ya que cuenta con pregrado en Ingeniería Civil y con maestría en Dirección y Administración de Empresas y en Ingeniería Estructural, además cuenta con la experiencia en el área de ingeniería y en docencia universitaria.</p> <p>Por las consideraciones expuestas, resulta procedente adelantar la presente contratación con dicha persona. El valor se tomó de acuerdo a la circular 001 de 2012, en la cual se establecen los rangos de honorarios que se deben tener en cuenta para los contratistas.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se realizarán 5 pagos mensuales vencidos por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000) MONEDA CORRIENTE, previa entrega de un informe de las actividades realizadas. Para cada uno de los pagos se requiere certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	Este contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2012, a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	28500000	28500000	1	165	1	31/12/2012	0

**RESPONSABLES**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO	Nombre CLAUDIA SAÉNZ BLANCO	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 